

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 04

FECHA: FEBRERO 15 DE 2013

HORA: 9: 30 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor señor Secretario leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Claro señor Presidente, siendo las 9:30 a.m. del día 15 de febrero de 2013 damos inicio al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA, FEBRERO 15 DE 2013.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN DIEGO QUIROZ, PERSONERO MUNIICPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Esta leído el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Tan amable verifiquemos el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Con mucho gusto señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FRDY MUÑOZ LOPERA

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS GILBERTO MATÍNEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILIOS MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ALZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Señor Presidente le informo que en hay quórum deliberatorio y decisorio

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración el orden del día. Honorable Concejal Vicepresidente segundo César Bladimir Sierra Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor presidente, un cordial saludo a usted, compañero Vicepresidente Primero, a todos los Corporados, al doctor Juan Diego Quiroz y a todos los presente en el Recinto.

Señor Presidente para solicitarle muy comedidamente modificar el orden del día anexándole un punto sobre la composición de las comisiones permanentes para el periodo 2013.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

En consideración la propuesta del Honorable Concejal César Bladimir Sierra, algún otro Honorable Concejal, anuncio que va cerrarse queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

Entonces queda en el punto después de comunicaciones, queda de cuarto, antes de comunicaciones, de tercero entonces, comunicaciones pasa a cuarto y proposiciones y asuntos varios pasa a quinto, señor Secretario para que por favor tomemos atenta nota.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Listo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Continuemos con el orden del día.

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN DIEGO QUIROZ, PERSONERO MUNIICIPAL Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Buenos días para todos, especial saludo para los funcionarios que se encuentran también acá presentes y le damos un saludo muy especial al doctor Fernando quien es la persona que lidera ese tipo de procesos dentro de la Personería Municipal, el señor Personero se excusa hoy porque tiene una actividad de inducción y reinducción con el personal y nos pidió pues que su equipo de trabajo, su hombre de confianza nos va a presentar este proyecto de Acuerdo la socialización del mismo, bien pueda doctor Fernando.

Perdón doctor Fernando por procedimientos estamos haciendo primero la lectura por parte del señor Secretario del Concejo del Proyecto de Acuerdo y ya posteriormente arranca usted con la socialización.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 006 DE FEBRERO 12 DE 2013

“Por medio del cual se establece una asignación básica salarial de las diferentes escalas y cargos de la Personería Municipal de Bello”

El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución nacional del numeral 6º de la constitución política de 1991 y las demás normas concordantes que cumplen, modifiquen y sustituyan.

ARTÍCULO PRIMERO

Se establece la asignación básica mensual de los diferentes cargos y empleos de la Personería Municipal de Bello que corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo según se describe:

- Personero Delegado
 - ✓ Número de cargos: 2
 - ✓ Nivel directivo código 040, código 03 sueldo \$ 4.538.177
 - Profesional Universitario
 - ✓ Cargos: 2
 - ✓ Nivel profesional código 219, grado 01 sueldo \$2.830.059
 - Auxiliar Administrativo.
 - ✓ Cargos: 3
 - ✓ Asistencial código 407, grado 04 sueldo \$1.771.703

- Secretaría ejecutiva
- ✓ Cargos: 1
- ✓ Asistencial código 425, grado 04 sueldo \$ 1.771.703
 - Secretario
- ✓ Cargos: 1
- ✓ Nivel asistencial código 440, grado 04 sueldo \$ 1.771.703

ARTÍCULO SEGUNDO

Se señala que la remuneración mensual del Personero Municipal de Bello será igual a lo establecido por el Alcalde Municipal.

ARTÍCULO TERCERO

Se ordena remitir copia del Acuerdo al Ministerio de Hacienda y crédito público y al departamento administrativo de la función pública en los términos del decreto 840 del 25 de abril de 2012.

ARTÍCULO CUARTO

Se establece la vigencia y retroactividad al 01 de enero de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Para la vigencia 2013 no se ha fijado el incremento salarial para los diferentes cargos y empleos de la personería
2. En sentencia C1064 de 2001 proferida por la sala plena de la Honorable Corte Constitucional se señala 6, 2,1 todos los servidores públicos tienen el derecho a mantener el valor adquisitivo real del salario 6.22.
Los salarios de dichos servidores públicos deberán ser aumentados cada año en términos nominados 6.2, 6.3 , los salarios de los servidores que sean inferiores al promedio ponderado de los salarios de los servidores del nivel central deberán ser aumentados cada año en un porcentaje que por lo menos mantenga anualmente su poder adquisitivo real 6.2, 2.2, 6.2

Para dar cumplimiento a la constitución en los términos de la presente sentencia las autoridades adoptaran las decisiones expedirán los actos de su competencia.

3. Corresponde a los Concejos Municipales fijar la escala salarial y lo emolumentos en los municipios que como lo reza la parte considerativa ítem C numeral 2° de la consulta 924 del 23 de enero de 1997.

Elevada al Consejo de Estado en los municipios y la facultad para el señalamiento de las escalas de remuneración corresponderán a las distintas categorías de empleos en sus dependencias fue asignadas a los Concejos Municipales.

4. Que de acuerdo con el parágrafo del artículo 12 de la Ley 4 de 1992 al gobierno Nacional le corresponde señalar el límite máximo salarial de los servidores públicos de las entidades territoriales guardando equivalencias con cargos similares del orden nacional.
5. Mediante decreto número 840 del 25 de abril de 2012 el departamento administrativo de la función pública estableció el límite máximo para las asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2012 y en la fecha no se ha actualizado dicha normatividad.
6. Analizados los aumentos salariales de las vigencias anteriores se ha detectado una disminución en el poder adquisitivo de los funcionarios debido a que los aumentos no estuvieron acordes con los incrementos de la Administración central razón por la cual los cálculos respectivos para denominar el incremento salarial a aplicar en la siguiente vigencia se confronta la disponibilidad presupuestal, es factible el incremento de 6.5%.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

ARTÍCULO 53

EXPEDICIÓN DEL ESTATUTO DE TRABAJO Y SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

El congreso expediría el estatuto del trabajo, la Ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales:

- ✓ Igualdad de oportunidad para los trabajadores
- ✓ Remuneración mínima vital y móvil
- ✓ Proporcional a la cantidad y calidad de trabajo
- ✓ Estabilidad en el empleo y renunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales
- ✓ Facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles
- ✓ Situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho.
- ✓ Primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales
- ✓ Garantía a la seguridad social

- ✓ La capacitación, el adiestramiento
- ✓ Y el descanso necesario, protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

El estado garantiza el derecho al pago oportuno y el reajuste periódico de las pensiones legales, los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados hacen parte de la legislación interna, la Ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana, ni los derechos de los trabajadores.

ARTÍCULO 313

FUNCIONES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES

Corresponde a los Concejos

4. votar de conformidad con la constitución y la Ley los tributos y los gastos locales.

5. determinar de la Administración Municipal y las funciones de su dependencia, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos.

Crear a iniciativa del Alcalde establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

LEY CUARTA DE 1992

Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deben observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública y para la fijación de las prestaciones sociales de los trabajadores oficiales y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 19, literales E y F de la constitución política **QUE ESTABLECE:**

ARTÍCULO 12

El régimen prestacional de los servidores públicos de las entidades territoriales será fijado por el Gobierno Nacional con base en las normas, criterios y objetivos contenidos en la presente Ley, en consecuencia no podrán las corporaciones públicas territoriales arrogarse esta facultad.

PARÁGRAFO

El Gobierno señalará el límite máximo salarial de estos servidores guardando equivalencias con cargos similares en el orden nacional decreto número 840 de abril 25 de 2012.

Expedido por el Gobierno Nacional atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000 para el respectivo municipio, en el artículo séptimo señala el límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales, el subsidio y alimentación y dicta otras disposiciones así:

ARTÍCULO 7°

El límite máximo de la asignación básica mensual de los empleados públicos de las entidades territoriales para el año 2012 queda determinado así:

Nivel jerárquico sistema general

Límite máximo y asignación básica mensual

- ✓ Directivo 9.761.707
- ✓ Asesor 7.802.839
- ✓ Profesional 5.450.909
- ✓ Técnico 2.20.000.686
- ✓ Asistencial 2.635.000

ARTÍCULO 8°

Ningún empleado público de las entidades territoriales podrá percibir una asignación básica mensual superior a los límites máximos establecidos en el artículo séptimo del presente decreto, en todo caso ningún empleado público de las entidades territoriales podrá devengar una remuneración total mensual a la que corresponde por todo el concepto del Gobernador o el Alcalde respectivo.

ARTÍCULO 11°

Ninguna autoridad podrá establecer o modificar el régimen salarial ni autorizar ni fijar asignaciones básicas mensuales que superen los límites máximos señalados en el presente decreto.

En concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley cuarta de 1992 cualquier disposición en contrario carecerá de efectos y no creará derechos adquiridos.

ARTÍCULO 13°

El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación , deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el decreto 840 de 2012 y surte efectos fiscales a partir del 01 de enero del año 2013 con excepción de lo previsto en los artículo 50 y 90 de este decreto.

Que según la certificación expedida por la secretaría de Hacienda del municipio de Bello existe la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2013, para el incremento salarial de los funcionarios de la Personería 6.5% de lo devengado actualmente incluido los salarios y prestaciones de Ley sin superar los límites previstos en el artículo 10° de la Ley 617 de 2000, de conformidad a la categoría del municipio de Bello primera categoría.

Los gastos de Personerías, Contralorías distritales y Municipales donde las hubiera no podrán superar lo siguientes límites:

PERSONERÍAS

Aportes máximos en la vigencia porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación

- ✓ Categoría especial 1.6%
- ✓ Primera 1.7%
- ✓ Segunda 2.2%

Aportes máximos en la vigencia en salarios mínimos legales mensuales

- ✓ Tercera 300 salarios mínimos legales mensuales
- ✓ Cuarto 280 SMML
- ✓ Quinta 190 SMML
- ✓ Sexta 150 SMML

Está leído el Proyecto de Acuerdo señor Presidente.

Se le anexa señor Presidente del Bello 14 de Febrero de 2013 la certificación de la viabilidad presupuestal.

Ha sido leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias señor Secretario.

Entonces continua en el orden del día con el uso de la palabra doctor Fernando si es tan amable puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Muchas gracias señor Presidente, con los buenos días para los Honorables Concejales y de antemano extendiendo las excusas del señor Personero que se encuentra en otra actividad con el resto del personal de la Personería ya comunicó a la Presidencia su ausencia y me encomendó a mi esta función de venir a presentar esta exposición de motivos a cerca de la justificación para el incremento salarial.

Como ya el secretario pudo leer dentro de la exposición de motivos yo traigo acá entonces otros soportes en los cuales nos dan entonces una claridad de cuales fueron los estudios detallados que se realizaron para fijar este incremento salarial al personal de la Personería de Bello.

Como ustedes pueden ver dentro de este cuadro comparativo los incrementos salariales en los último cinco años tanto como para la Administración central como para la Personería durante tres vigencias se presentaron unos cambios pues no tan notorios en el 2008 y 2009 pero si muy notorio y muy representativo en la vigencia 2011 cuando la Administración central hizo un aumento del 9%, la Personería hizo un aumento del 5% perdiendo entonces un poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios de la Personería en un 4%, eso fue una de las principales causas que pues que nos llevó a ir mirando cómo se podría hacer ese ajuste y esa nivelación para ir recuperando paulatinamente esa disminución que se presentó con el aumento de la Administración Central.

Como ven el promedio en los últimos cinco años del municipio ha sido una constante del 7.5, mientras que para la Personería es 6.53 o sea estamos casi un punto por debajo del incremento salarial de los funcionarios del municipio.

Aquí podemos observar entonces en este otro cuadro la planta de cargos que funciona en el municipio donde el nivel directivo con los Personeros delegados tienen una asignación básica mensual de \$4.261.199 mientras que en el municipio un director administrativo o en el cargo y grado que le compete al directivo de la Personería está en \$4.437.032 que se ve claramente la diferencia de \$175.000 por debajo del salario devengado en el funcionario de la Administración Municipal eso equivale a un 3.95%, igualmente para los profesionales universitarios la diferencia es \$10.9000, el sueldo de la personería es de 2.657.332 en el municipio 2. 767.020 para los cargos de auxiliares, secretario ejecutivos y secretario normal los salarios 1.732.239 en el municipio y en la Personería \$1.663.571 como ven entonces los salarios de los funcionarios de la Personería se encuentran por debajo en un 3.96 de los asignados en el municipio.

Igualmente para darle más fuerza al estudio que se realizó desde noviembre y diciembre con el objeto de ir actualizando o nivelando esta brecha que se presentó a partir del 2011 vemos entonces como es la distribución presupuestal, nosotros hicimos una proyección para la vigencia 2013 con un 7% que nos da dentro del presupuesto asignado aprobado por el de Acuerdo 024 del 24 de noviembre del 2012 \$1239. 882.329 como ingresos para la ejecución presupuestal para la Personería de Bello, vemos aquí entonces la participación que tiene toda la nómina con sus componentes como son sueldo, prestaciones, aportes y cesantías en la suma de \$698.893.957 que equivalen a 56.37% del total del presupuesto asignado para el funcionamiento de la Personería con la proyección de este incremento salarial de un 6.5 miramos entonces cual es la diferencia, pasamos entonces de 406 millones de pesos con una proyección de 7% pasamos a \$403. 719.377 o sea que esa disminución que se presenta al nosotros presentar el Proyecto de Acuerdo con un incremento salarial del 6.5 está entonces compensando lo del presupuesto inicial y que es el estamos desarrollando en la actualidad con el orden de 406 millones de pesos para la ejecución de los pagos de nómina al personal de la Personería durante la vigencia 2013.

Como vemos entonces esa disminución de lo proyectado para la ejecución del 2007 y lo presentado para el aumento salarial tiene un saldo a favor de \$7.981.764 frente a lo inicialmente presupuestado el apoyo técnico y para los dos eventos y la relación de gastos generales pues entonces se vería favorecido ahí con los \$ 7.981.764 que se dejarían de gastar en la parte de los salarios entonces ese 0.5% de lo presupuestado con el 7% para la ejecución del 2013 nos da entonces unos excedentes o un menor valor en el gasto por concepto de nómina de \$7.981.000

Igualmente vemos aquí entonces la distribución de los rublos que miramos en el cuadro anterior donde el total el total de la nómina es \$698.893.957 para un porcentaje de participación del 56%, los gastos para el apoyo técnico de 280 millones de pesos equivalente a un 23% nos indica entonces que la utilización del recurso humano en la Personería de bello está aproximadamente entre un 79 o un 80% que se ajusta a las directrices de planeación nacional en la composición de los presupuestos para gastos de funcionamiento y gastos de personal en una proporción de 80-20, como ve entonces los gastos generales serian entonces de 260.981.372 pesos esto con una proyección inicial que teníamos para el año 2013 con un incremento del 7%.

Aquí ya entonces ajustado ya a la realidad y de una vez proyectado el incremento salarial del 6.5% vemos entonces como el total de la nómina se disminuye de 698 millones a 690 millones los gastos se aumentan a 268 millones de pesos, se hace el traslado entonces presupuestal como que dan

esos excedentes en las contribuciones inherentes a la nómina y se ajusta a la realidad entonces se pueden disminuir esos 7.981 millones y ajustarlos a el gasto general el apoyo técnico sigue en la misma suma de 280 millones de pesos.

Eso vale aproximadamente para la proyección por debajo del 7% y disminuirla un 0.5 valdría 7 millones de pesos, ahora me consultaba el doctor Nicolás que más o menos la proyección del incremento salarial como se trabajó con un 5% pues está manos o menos en el orden de unos 4 millones 200 porque ya es una proyección por debajo de los índices que nosotros estábamos manejando del 7% aquí se manejó con 5 pero la ponderación no es tan ampliada cómo manejar un 7 o manejar un 5 para 0.5 de incremento.

Si nosotros vemos de ese 7 bajar a ese 0.5 o nos equivale a 7. 981 aumentar ustedes de un 5 a un 5.5 que es lo que está pretendiendo el municipio aumentar pues estaríamos en ese orden más o menos de unos 4 millones 200 en el aumento del presupuesto para los gastos de nómina.

Bueno, incluso con este aumento del 6.5% en la escala salarial miramos entonces que con los aumentos que tiene el municipio...

...SALTO DE AUDIO...

...Personero delegado o en el grado pues de grado del Personero quedaría en 4.681 y nosotros aumentando ese 6.5 estaría por debajo porque se le estaría devengando 4.5638.177 pesos o sea que todavía estamos por debajo de lo que normaliza el decreto 840 del 2012 donde fijan las escalas salariales para los funcionarios, si podemos mirar igualmente para el profesional universitario queda por debajo en 89.000 pesos y los auxiliares administrativos quedan 55.809 pesos o sea que lo que nosotros proyectamos intentando ir nivelando esta brecha que se abrió con esa disminución en el aumento salarial en el 2011 del 4% se nos ajusta un poco más a la realidad y pasamos entonces de 179.000 pesos que tenía el grado más alto a 142 y 78.000 pesos a 55.000 pesos en la parte asistencial.

Esta es prácticamente la fundamentación y el estudio de la proyección presupuestal y económica para justificar el incremento salarial en los funcionarios de la Personería queda entonces a consideración de ustedes señores Concejales la gestión y la ayuda pues que puedan brindar para que se pueda lograr esta solicitud que hacemos a ustedes respetuosamente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene alguna inquietud, alguna pregunta para el doctor Fernando con relación a este Proyecto de Acuerdo el 006 de febrero 12 de 2013.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Gracias señor Presidente, un saludo para la mesa directiva, los invitados, doctor Fernando, persona que nos acompañan en el Recinto.

Señor Presidente es simplemente para decirle al doctor Fernando que si es posible nos haga llegar la planta de cargos de Personería para nosotros tener el conocimiento de ¿Dónde está? No, pero entonces cuantos directivos.

Bueno entonces pues de todas maneras en el Proyecto de Acuerdo está y escuchando la exposición del doctor Fernando pues no sé hasta donde sea posible, la Contraloría está haciendo el aumento del 5% la Administración Municipal del 5.5 y la Personería pide que se le coloque el 6.5 entonces no sé él está demostrando que están por debajo de los otros funcionarios pero si queda para el respectivo estudio de los Concejales.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, algún otro Honorable Concejal tiene inquietudes sobre este proyecto de Acuerdo, Honorable Concejal Bladimir estaba comentando algo. Honorables Concejales, ninguno, Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO
BEDOYA GARCÍA**

Gracias señor Presidente, a usted y a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, un cordial saludo también al doctor Fernando.

Se me queda una duda ahorita cuando hablaban del cuadro comparativo dentro del municipio de Bello y la Personería Municipal año tras año veíamos el incremento de las dos entidades y siempre era superior la del municipio a la Personería, yo sé que es superior el incremento del municipio a la Personería en esta ocasión que es superior al de la Personería a la del municipio de Bello ¿no hay ninguna restricción? Es decir yo sé que la es Personería autónoma lo

mismo que la Contraloría pero de pronto el incremento salarial de pronto no hay una ley que de pronto no las pueda atajar que tenga la viabilidad seria esa mi inquietud Fernando si es tan amable.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal ¿algún otro Concejal? Doctor Fernando.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Honorable Concejal Duván o sea si miramos en el comparativo de los incrementos salariales el municipio a partir de 2008 hasta el 2012 como vemos en la Personería estuvieron a la par o por debajo de los aumentos del municipio de Bello ¿correcto?

En la Ley 840 del 2012 se fijan los topes máximos de los salarios para los funcionarios de la escala salarial, nosotros acá a través de este seguimiento de a partir del año 2008 vemos como incluso en el municipio los sueldos están por debajo de esa escala salarial presentada en la Ley 840 a nivel nacional o sea para el municipio de Bello como municipio de primera categoría le favorecería tener otras escalas salariales acogiéndonos a esos techos, entonces siempre la Personería ha estado por debajo de esa escala ha sido política de la Personería como ente autónomo y de su parte administrativa financiera y presupuestal elaborar sus aumentos salariales y ha respetado los aumentos del municipio pero en este caso en el 2011 se presentó esa brecha y se hizo el aumento salarial por debajo considerado en el municipio en su momento, entonces eso afectó el poder adquisitivo de los funcionarios de la Personería ¿Qué se pretende ahora? Hacer una especie de nivelación e ir recuperando ese poder adquisitivo que perdieron los funcionarios a partir de ese momento.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez González.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muchas gracias Honorable Presidente, un saludo a la mesa directiva, a mis compañeros y a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Doctor Fernando yo tenía la inquietud de por qué esos 6.5 no estaba inmerso dentro del proyecto de Acuerdo como tal si no en la exposición de motivos, pero si ustedes en el artículo primero establecen las tablas pues ahí no hay

nada que hacer, sin embargo a mí me preocupa no el aumento de los empleados de la Personería me preocupa es hasta donde se castiga la inversión social que es la razón social de la Personería, para quedar un poquito tranquilo entonces le pido el favor si es tan gentil de decirme ¿Cuál es el aumento que le están dando en este momento al personal de apoyo? Porque ese personal de apoyo se convierte también en un costo bastante alto para la Personería entonces si también este personal de apoyo va a tener un aumento considerable entonces la inversión social de la Personería se va a ver afectada en un momento dado porque si estamos comparando con el municipio, con la Administración Central que no hay discusión alguna que si han estado por debajo los salarios de la Personería también lo tenemos que hacer en el sentido del personal de apoyo porque no sé si en todos los casos pero en algunos que he observado dentro de la Administración al personal de apoyo o sea a aquellas personas que les están contratando por prestación de servicios antes les están rebajando precisamente les están rebajando, entonces también la Personería está en esa tónica porque si la Personería también está rebajando entonces no tenemos ningún problema en los aumentos correspondientes, pero si un aumento del 6.5 y están aumentando también al personal de apoyo o de contrato de prestación de servicios el castigo a la inversión social razón de ser fundamental de la Personería es muy alto.

Por favor doctor si es tan gentil me saca de esta duda.

Muchas gracias señor Presidente es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, doctor Fernando bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Bueno, referente a esa inquietud del Concejal Nicolás yo le digo que lo que hemos hecho nosotros en este año para la contratación de prestación de servicios si bien ha tenido un aumento un poco significativo a comparación del año pasado, también se están haciendo otras gestiones para ir equilibrando este personal de apoyo con convenios con otras entidades del municipio por ejemplo hay en trámite un convenio con la secretaría de educación para el manejo del programa y el proyecto de personeros estudiantiles, año pasado por ejemplo nosotros teníamos un grupo de seis personas contratistas para presentar ese servicio y ese acompañamiento en el programa de personeros estudiantiles, este año dentro de ese convenio estarían esas personas entonces no afectarían el presupuesto de la Personería y como ven entonces con este aumento que estamos nosotros solicitando del 6.5 cuando proyectamos un

presupuesto de 7% vemos como dentro de los gastos de funcionamiento para la prestación de servicios nos vemos favorecidos 7.980.000 millones de pesos demás para utilizar en ese frente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los asistentes.

Compañero delegado de la Personería al escuchar su intervención me quedan más dudas de las que la plantea la pregunta del doctor Nicolás compañero Corporado porque usted habla de que estos funcionarios tienen un aumento significativo pero habla concretamente de cuanto, de que porcentaje y nos gustaría conocer ese porcentaje porque fue una pregunta concreta que hizo el compañero Concejal doctor Nicolás y quiero hacer otra pregunta y es que yo vi en su exposición una torta donde decía más o menos 56, 58% era el gasto de funcionamiento de la Personería allí dentro de ese gasto de funcionamiento están incluidos los contratistas también o esos contratos van por aparte de ese gasto de funcionamiento, claro que obviamente cuando se dice gasto de funcionamiento pues me imaginó yo que están incluidos todos, pero si queremos saber concretamente cuanto es el aumento para estos funcionarios contratistas de la Personería.

Gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Bueno, Honorable Concejal Jesús Ernesto el incremento para las prestaciones de servicios del personal de apoyo se consideró más o menos en 4% con lo que aumentó el IPC entonces como ve aquí en la torta nosotros tenemos unas nómina que está compuesta por un parte salarial, una parte prestacional, una parte de aportes y las cesantías, con el incremento o con la proyección que hicimos inicial para liquidar el contrato de la vigencia 2013, nosotros tuvimos en cuenta un aumento del 7% y esa nómina nos costaba 698.893.957 equivalentes a un 56% y el personal de apoyo que presta los servicios a la Personería de Bello estaba calculado en 280 millones para el año con contratos de 8, 10 y 11 meses hasta agotar el recurso en los proyectos de desarrollo al fomento institucional entre los que se tenían entonces la protección y promoción de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial...

...CAMBIO DE LADO DE CASSETTE...

...Otro proyecto como fue la semana por la paz y encuentro de personeros estudiantiles del aburra norte y el acompañamiento y seguimiento y prestación y asesoría de derechos humanos a todos los personero estudiantiles del municipio de Bello con eso tuvimos que contratar aproximadamente un grupo de 6 personas que gracias a Dios para este año se ha hecho otra gestión y se está manejando entonces como un convenio inter administrativo con la secretaría de educación entonces todo esto nos rebajaría también el aporte que se hace en el apoyo técnico y en la ejecución de este presupuesto y en los gastos honorales que miraríamos entonces si se aumentan esos \$7. 980.000 o si se requieren para el apoyo técnico dependiendo de la necesidad pero como vemos esa disminución o esa solicitud de incremento salarial del 6.5 no está beneficiando en aproximadamente 8 millones de para el desarrollo de las funciones de la Personería y la realización de su gestión.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez tiene usted el uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias de nuevo señor Presidente, vea doctor Fernando de verdad a mí me queda una inquietud grande para situarme en su exposición tenga la bondad de decirme cuanto es el porcentaje del año pasado en apoyo técnico y cuál es el porcentaje de este.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Tendría que mostrarse la ejecución presupuestal de la vigencia 2012, sí.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Si no la tiene no hay problema.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

No, yo en este momento no la tengo acá.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Entonces le voy a pedir un favor para el primer debate muy comedidamente nos tengan esos datos para nosotros hacer en ese primer debate el análisis correspondiente y así presentar las propuestas con un conocimiento de causa que justifique nuestra intervención en ese día, doctor Fernando muchas gracias.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal César Bladimir, vicepresidente segundo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Presidente.

Doctor Fernando yo entiendo que estamos cumpliendo los límite y los parámetros del decreto 840 también entiendo y me queda claro dentro del proceso las intenciones de la Personería de la nivelación pero obviamente estamos hablando de un 6.5 que está por encima de las pretensiones de Contraloría, del Concejo y de la Administración.

En estos momentos estamos en una actitud por cada uno de los entes de austeridad dadas las circunstancias del municipio donde estamos buscando por todos los medios de una u otra forma beneficiar la inversión social o por lo menos que se pueda hacer todo lo que alcancemos.

Usted de hecho en reiteradas oportunidades ha manifestado esos \$7.900.000 que están logrando por la ponderación que hacen por debajo del 7, a manera de sugerencia el señor Personero pues si se está dando la pela de por debajo de ese 7 y le está dando la importancia a esos 7 millones 900 porque no analizar y replantear la situación siendo solidario en la actitud que antes le explicaba y llegar de pronto a eso 5.5% nivelado con la Administración y el Concejo, de pronto de esos 7 900 aumentar a los 10, a los 11, a los 12 podría ser más representativo dentro de las posibilidades del apoyo técnico o cualquier otras situación dentro de las funciones de la Personería.

Digámoslo que no estamos por fuera de ninguna de las situaciones legales y las estamos cumpliendo todas pero a manera de la solidaridad en la austeridad que le manifestaba, es una sugerencia con mucho respeto.

Muchas gracias señor presidente.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Yo se la hago entonces extensiva al señor Personero, con él es que toma la decisión al respecto, entonces se tendrá en cuenta para cualquier información que requieran para el primer debate.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Si, doctor Fernando obviamente el señor Personero lo somete a consideración de la corporación, será la corporación la que tome la determinación muy bueno que le haga extensivo los comentarios y los pronunciamientos que han hecho los Honorables Concejales. Honorable Concejal Francisco Echeverri posteriormente Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI
CÁRDENAS**

Presidente muchas gracias, un saludo a usted, a la mesa, a los compañeros Concejales, al doctor Fernando, al jurídico y la compañero de la Contraloría.

Presidente es que escuchando la intervención de los Honorables Concejales que me anteceden en el uso de la palabra me genera una inquietud grande cuando hablan del tema de inversión social, yo me pregunto cuál es la inversión social que hace la Personería del municipio de Bello, hasta donde yo sé ellos no otorgan subsidios por ejemplo, ellos lo que hacen es un acompañamiento al ciudadano para hacer valer sus derechos, lo que hacen es capacitar al ciudadano, entonces ellos tienen una planta de cargos que yo veo que tienen dos Personeros delegados, uno en lo administrativo y el otro en lo penal, el personero delegado en lo administrativo tiene que estar ahí pendiente en los temas de personería pero el personero delegado en lo penal es el que acompaña los procesos del juzgado del municipio de Bello y ustedes los que me anteceden si esa es la inversión social pues entonces el Personero lo está haciendo, porque es que está todos los días en los juzgados judiciales del municipio de Bello acompañando a las personas que están sindicadas por uno u otro delito, Daniela o me equivoco, y ese personero delegado en lo penal esa es la función de él y ese es el que se le va incrementar según el proyecto de la Personería el 6.5 entonces eso no es inversión social de la Personería porque es el personero él que va a estar en los juzgados judiciales acompañando.

Tienen dos profesionales universitarios abogados que son los que todos los días elaboran las tutelas ¿Qué tiene que hacer la personería? O sea a ese es el que vamos a incrementar 6.5 él sigue haciendo lo que ustedes dicen que es inversión social de la Personería.

Tienen unos auxiliares administrativos que redactan un montón de oficios allá para que el ciudadano que va a la Personería a interponer quejas se le pueda explicar, esos los auxiliares administrativos a quien se les va a incrementar el 6.5.

Yo quise intervenir porque estaba quedando en el aire con el incremento del 6.5 que la Personería no hace inversión social, es los que están haciendo inversión social son esos de la planta.

El personal de apoyo, yo veo que ese personal de apoyo el Personero o la Personería los han utilizado para unos programas que se plantearon para el año pasado como: Personeros estudiantiles, semana por la paz, han ido a los colegios que incluso nos han llegado ustedes son testigos un montón de invitaciones de parte de la Personería para que los acompañemos en unos procesos de capacitación que ellos han adelantado en la comunidad ¿conque han hecho eso? Con el personal de apoyo entonces no puede quedar en el aire que si se incrementa el 6.5 la personería no va hacer inversión social , es que el 6.5 se les está incrementando a esos que desde el año pasado vienen haciendo esa inversión social, es que si por ejemplo estuviéramos hablando supongamos nosotros del municipio de Bello donde le vamos a incrementar el 8 a los empleados, que aquí se ha llegado a ese punto, los Concejales del periodo anterior recuerdan que aquí en momentos por acuerdo sindicales a los empleados del municipio se les llegó a incrementar hasta el 8% ¡Luis Carlos! Y entonces donde quedó la inversión social del municipio, el municipio si otorga subsidios, el municipio si tiene otra razón de ser distinta a la de la Personería.

La inversión social de la Personería asumiendo que es el término adecuado es apoyo al ciudadano, la situación al derecho, acompañamiento al ciudadano ¿Quiénes lo hacen? Esas personas que están ahí, no es con el ánimo de desvirtuar nada de lo que se ha dicho es válida la invitación que se le hace al Personero de que reevalúe ese 6.5% pero también debe quedar claro que con eso no es que diríamos nosotros está dando un detrimento en la inversión de la Personería porque esos mismos empleados la que la dan, de esos que estamos hablando ahí.

Y el Personero está bien que reconsidere doctor Fernando la propuesta que están haciendo aquí del porcentaje, no hay ningún inconveniente, que lo considere yo ene so no tengo ningún problema, pero si quería aclarar que

estamos hablando de inversión social, sería esta la inversión social que hace la Personería ellos no pueden hacer nada más.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted, los Corporados, a los invitados en el día de hoy de la Personería Municipal.

Es que la brecha se abrió y la desigualdad de los salarios en el 2010 ,11 cuando el municipio aumentó el 9 y la Personería el 5 entonces aumento ni siquiera vamos a nivelarlos con lo del municipio y eso fue lo que hicimos el año pasado con los conductores del Concejo los nivelamos por esa diferencia que había con los de la Administración, entonces yo creo que es básicamente el sentido del proyecto tratar de mermar esa brecha que no obstante con el 6.5 no merma por la diferencia que hubo en el 2010 con la decisión que tomó para los empleados de la Administración.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Gracias señor Presidente.

Me extraña la intervención del Honorable Concejal Francisco Echeverri al tergiversar las palabras que se dicen acá, es que uno tiene que escuchar bien, mire yo en ningún momento dije que entonces no van a hacer inversión social, dije me preocupa que se castigue, palabra textual la inversión social.

Si usted considera que eso no es inversión social el educar las personas pues yo le respeto mucho su concepto pero yo pienso que educar es la mejor inversión que se puede hacer, me preocupa si el castigo que se pueda presentar en un momento dado cuando sean demasiado onerosos los costos en el personal de apoyo técnico, dije muy claro si se busca tratar de nivelar con la Administración yo no tengo ninguna objeción porque realmente sabemos de

la necesidad que presenta, usted dice que si es la inversión social entonces el Personero lo está, que los asistentes lo están haciendo, entonces para que personal de apoyo si ellos lo están haciendo, para que entonces.

De no se trata de decir acá que es que no se lo merecen, se merecen y se necesita ir paulatinamente nivelando los salarios en todos los entes de la municipalidad llámese de control o de, Administración Municipal para que no quede tampoco en el ambiente que es que aquí nos estamos oponiendo al aumento, lo que estamos diciendo es que hay que mirar hasta donde no se castigue la inversión social que es de educación es de apoyo al ciudadano, es de ayudarle al ciudadano en un momento dado que pueda reclamar sus derechos que es la misión de la Personería como tal, yo entiendo al honorable Concejal Francisco Echeverri porque él debe defender la Personería porque él es una persona muy allegada a la Personería pero hay que hacerlo con algunos argumentos.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MATÍNEZ

Gracias señor Presidente, más o menos es en el mismo sentido que no quede en el ambiente que estamos en ningún momento cuestionando o no estamos dándole el valor pertinente a la gestión de la Personería, simplemente era una sugerencia de replantear un tema con el ánimo de aumentar esa capacidad instalada que estos momentos tiene, me explico si todo lo que están logrando hacer de pronto ese puntico da para aumentar el tema de personal de apoyo en una contratación más o algo por el estilo, pienso que nunca algo de más va a lograr solamente es traer beneficios.

En el tema de la nivelación si tienen toda la razón ojala la capacidad económica en estos momentos diera para que se nivelaran en lo que se merecen, pero el punto es llegar simplemente a un buen consenso en muy buenos no se trata de que quede en el ambiente que si alguien o si algún ente en este momento tiene con todo lo que se hace se vino en los últimos años y lo que se le viene caso concreto en el tema de los desplazados en complicaciones a la Personería ojala se pudiese más entonces es dejar claridad en eso Honorables Concejales y a los funcionarios de la Personería que en ningún momento de trata de entrar en un debate cuestionando algo negativo, es antes buscando aportar para que las cosas mejoren.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, ningún otro Honorable Concejal.

Entonces doctor Fernando bien pueda hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR FERNANDO ANTONIO RAMÍREZ
FUNCIONARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL**

Bueno como aporte a estas inquietudes que han surgido, la Personería dentro de su informe de gestión y me toca pues a mí realizar esa diligencia, así a grandes rasgos, que nosotros en estos momentos tuvimos que utilizar 6 personas de contratación de prestación de servicios para estabilizar las oficinas que se asignaron en la UAO donde estamos atendiendo más o menos 70 personas diarias, el año pasado se atendieron:

- ✓ En declaración de víctimas aproximadamente 2200 personas
- ✓ De las capacitaciones que se brindaron a la comunidad en foros, seminarios, conversatorios y talleres aproximadamente se capacitaron 1.200 personas.
- ✓ En lo de la semana por la paz se atendieron 450 personas
- ✓ Y en las actividades descentralizadas y con lo Personero estudiantiles se dio una capacitación a 450 estudiantes del corregimiento de san Félix y de las comunas de París, Zamora la Gabriela

Y sobre la UAO es una actividad que nos está demandando una cantidad de servicios que es impresionante, el apoyo por parte de la Administración Central para el desarrollo de esta actividad no ha sido si no en la habilitación de las instalaciones locativas, lo otro ha corrido por cuenta de la Personería gracias al esfuerzo que se hizo el año pasado pues se adquirieron todos los equipos y las herramientas suficientes para presentar este tipo de actividad, entonces yo creo que la inversión social que ha tenido dentro de la comunidad en Bello ha sido bastante satisfactoria y goza en este momento de un reconocimiento por su desplazamiento y sus actividades extramurales al servicio de la comunidad.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto doctor Luis Fernando.

Ningún otro Honorable Concejal, entonteces de todas maneras hay que esperar el tema de debate en las comisiones y en la plenaria del Proyecto de Acuerdo.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Le informo señor Presidente ha hecho presencia en el Recinto el Concejal Luis Carlos Hernández.

3. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES PERIODO 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien, Honorables Concejales como lo establece el reglamento interno que yo veo se me lo llevaron de acá también, entonces establece el reglamento que cada año hay que cambiar el temas de los Presidentes y Vicepresidentes, entonces les voy a solicitar muy comedidamente que para poder nombrar ponencias y todo este tema, porque los informes de ponencia se entregan es al presidente de la comisión por favor entonces un momenticos y organizamos como comisiones si le parece muy bien para que debatamos un momento y nos pongamos de acuerdo.

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Está conformada por los Honorables Concejales:

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES que venía siendo el Presidente de la comisión

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI NUBIA ESTELLA SUÁREZ

MAURICIO MEJÍA

NICOLÁS ALZATE

GABRIEL JAIME TABARES

NICOLÁS MARTÍNEZ

Secretario de la comisión el jurídico y adicionalmente este Concejal también hace parte de la comisión.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA que venía siendo el presidente

DUVÁN BEDOYA

FRANCISCO VÉLEZ

LEÓN FREDY MUÑOZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA

ISABEL DANIELA ORTEGA

CÉSAR BLADIMIR

NUBIA

JULIO MARIO CUERVO

BASILISO MORQUERA

Y la secretaria de esta comisión es la doctora Carmen Martínez que es la comunicadora del Concejo.

En esta comisión les cuento Honorables Concejales tengo la colaboración acá del doctor Juan Camilo quien también es abogado, entonces doctor Juan Camilo para que vamos cogiéndole como el tema, por favor usted me acompaña a la comisión de asuntos económicos y posteriormente también va estar reforzando también el trabajo de la comisión de asuntos sociales.

Honorables Concejales entonces organicemos por favor en las comisiones para que procedamos a hacer la elección del Presidente al interior de cada una de las comisiones.

Hay una proposición, por favor Honorables Concejales hagamos uso de las curules, hay dos proposiciones de la mesa, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, pero me gustaría Honorable Concejal que escucháramos las proposiciones de la Honorable Concejala Estella Suárez y posteriormente la suya. Honorable Concejala Estella.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente, un saludo muy especial a la mesa directiva, a mis compañeros Corporados y los funcionarios que nos acompañan.

Presidente que posibilidad hay que podamos hacer un cambio, la Concejala Daniela y yo para que ella vaya a asuntos económicos y yo ir a la comisión de asuntos sociales. Presidente hacerlo por proposición del cambio.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien Honorable Concejala, escuchemos entonces la propuesta del Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Señor Presidente yo pienso entonces que ese no sería el trámite de proposición.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Por favor un poco de silencio para que escuchemos Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Si aprobamos la proposición hoy para la recomposición habría que darle aplicación al artículo 18 nuevamente, habría que esperar tres días más entonces ahí se dilataría y no sé si nos da para, si quiere lea el artículo donde se habla del tema y él cita que si se van a recomponer tiene que ser por proposiciones dándose la aplicación al artículo 18.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Señor jurídico por favor le damos lectura al artículo 18 del reglamento interno.

Para dar claridad Honorables Concejales escuchemos el artículo, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

A no ser señor Presidente que no recuerdo cuando se hizo la proposición de cambiar la presidencia y las vicepresidencias de las comisiones permanentes que se haya dicho en la misma, si alguien la complementó que también iba en el sentido de que se podrían hacer las reestructuraciones o los cambios en las mismas porque ahí podríamos utilizar los tres días que se cumplen hoy.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Usted lo dice en términos generales Honorable Concejal porque quedó abierta la recomposición de la comisión tal cual presentó usted la proposición.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Jurídico bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Reza así el artículo 18

CONVOCATORÍA

El Presidente convocará a los Concejales en forma verbal o escrita con no menos de tres días hábiles de anticipación señalando lugar y fecha para la celebración de los siguientes actos:

Elección de la Mesa Directiva

Elección de Funcionarios del Concejo y Representantes de la Corporación en comités o consejos del orden Municipal

Integración de comisiones permanentes o su recomposición.

4. instalación de sesiones.

Eso dice el artículo 18 señor Presidente.

El artículo 50

ELECCIÓN

La elección se surtirá conforme con lo dispuesto a los artículos 18 y 41 numeral tercero de este reglamento como primer punto del orden del día de la comisión, agotado lo cual se continuará con el primer debate a los proyectos que se hayan programado y el artículo 43,41 establece este la verificación del quórum.

A solicitud de un Concejal se procederá a verificar la votación ordinaria o nominal, eso ya se sabe.

RECOMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 49

La recomposición de las comisiones permanentes previa proposición aprobada por la mayoría absoluta de los integrantes de la corporación se podrán recomponer las comisiones concordantes en el artículo 18 numeral tercero y 38 del numeral sexto del presente reglamento, para recomponer, ya se remite al 18 numeral tercero es la integración de las comisiones permanentes o su recomposición.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Presidente es que a mí me surge la duda porque las comisiones se nombran cada año entonces en este caso no estaríamos recomponiendo si no que estriamos nombrando nuevas comisiones y esa facultad según he leído yo el artículo, los artículos del reglamento y la norma es facultad del Presidente.

Si fuéramos a recomponer sería que nombráramos hoy y dentro de dos meses usted hiciera la recomposición dentro del mismo año del periodo de presidencia.

Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien Honorable Concejala, Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias señor Presidente, en aras de que quedemos contentos y se hagan las cosas como deben de ser hay razón de parte y parte recomposición también Daniela necesita... pero yo le propongo lo siguiente señor Presidente si a bien tiene es que no hay ningún problema de darle a los compañeros de darles un poquito más de tranquilidad en su trabajo, entonces simplemente hoy hacemos la elección del Presidente común y corriente y queda usted señor Presidente con la facultad de su investidura como Presidente y hoy dice en tres días estaré reorganizando las comisiones y listo y usted las reorganiza como a bien tiene, eso sí debe de anunciarlo con tres días de antelación que es lo que exige el artículo, cumplimos con el artículo y cumplimos con la tranquilidad y compromiso de nuestros compañeros.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal, le digo el lunes la proposición la hizo el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y a si lo anuncie entonces creo que no es si no ese solo caso, no veo ningún problema.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

No entonces no tenemos ningún problema señor Presidente, hágalo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

La corporación igualmente está de acuerdo con respecto al cambio y no veo ningún problema.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Si el lunes en la convocatoria suya está inmerso eso, entonces no hay ningún problema.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Duván Alberto Bedoya.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

Señor Presidente, en su investidura como Presidente también me interesaría participar dentro de las comisiones económicas, ya que estuve en un año durante las comisiones sociales y quería conocer y tener la experiencia dentro de las comisiones económicas, si usted a bien lo tiene y hace su desempeño y división, me gustaría que tuviera el nombre de Duván Bedoya en las comisiones económicas.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy bien Honorables Concejales entonces,

PROBLEMAS DE AUDIO...

...Manera entonces haríamos ese cambio en la comisión de asuntos sociales.

Pasaríamos a hacer el siguiente cambio pasaría la Honorable Concejala Daniela en la comisión de económicos y la Honorable Concejala Estella Suárez pasaría

a sociales y haríamos el siguiente cambio si me lo permite Honorable Concejal Gabriel Jaime usted pasaría a sociales y el Honorable Concejal Duván a económicos, ahí balanceamos el tema que da igual.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA
ÁLVAREZ**

Presidente yo también quiero para las económicas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorables Concejales voy a proceder entonces a nombrar la comisión de asuntos económicos y queda integrada de la siguiente manera:

HONORABLE CONCEJAL

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ

FRANCISCO ECHEVERRI

DANIELA ORTEGA

MAURICIO ALBERTO MEJÍA

NICOLÁS ALZATE

DUVÁN BEDOYA

NICOLÁS MARTÍNEZ

JEAN PAVÓN

En la comisión de asuntos sociales

HONORABLE CONCEJAL

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

GABRIEL JAIME TABARES

FRANCISCO VÉLEZ

LEÓN FREDY MUÑOZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA

BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

NUBIA VALENCIA

JULIO MARIO CUERVO

BASILISO MOSQUERA

ESTELLA SUÁREZ

Queda nombradas de esa manera las comisiones Honorables Concejales, procedamos entonces en cada una de las comisiones a hacer la elección de Presidente y Vicepresidente.

Me informan por favor como quedaron los Presidentes y los vicepresidentes de las comisiones si son tan amables.

Comisión de Asuntos Económicos

¿Señor secretario jurídico como queda entonces?

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Si señor Presidente.

Mediante acta que se realizará para la próxima sesión por escrito, pero le informo anticipadamente que se hizo la elección por parte de la comisión de asuntos económicos de la Presidencia y la vicepresidencia.

EL VICEPRESIDENTE de la comisión de Asuntos económicos es el Honorable Concejal **NICOLÁS ALZATE MAYA.**

Y EL PRESIDENTE es el Honorable Concejal **FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS.**

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias señor jurídico.

Doctora Carmen Martínez tan amable y nos informa en la comisión de Asuntos Sociales.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CARMEN LIGIA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

Si señor Presidente.

JESÚS ERNESTO ZAPATA, VICEPRESIDENTE

FRANCISCO VÉLEZ, PRESIDENTE de la comisión de sociales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Quedamos de la siguiente manera entonces:

Presidente de la comisión de económicos, Honorable Concejal Francisco Echeverri, Vicepresidente Nicolás Alzate Maya.

En comisión de asuntos sociales Presidente Honorable Concejal Francisco Vélez, Vicepresidente Jesús Ernesto Zapata.

Procedemos ahora si a nombrar los Ponentes ahora si de las diferentes comisiones Honorables Concejales:

Proyecto de Acuerdo número 04 Ponente Honorable Concejal Mauricio Mejía, este es del incremento de los empleados del Concejo.

Proyecto de Acuerdo número 01 ponente Honorable Concejala Daniela Ortega, del incremento de los empleados de la Contraloría.

El 01 Daniela, el 04 Mauricio Mejía que se tienen que retirar ya en este momento.

El 01 el de la Contraloría Ponente Daniela ortega, 04 Ponente Mauricio Mejía que es el de los empleados del Concejo.

Proyecto de Acuerdo 02 Ponente Nicolás Alzate Maya que es el de los empleados de la Administración.

Proyecto número 03 Ponentes Honorable Concejal Francisco Echeverri y Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, este es por medio del cual se conceden unas facultades coordinador usted Honorable Concejal Francisco Echeverri.

Y proyecto de Acuerdo número 005 Ponente Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, Honorable Concejal Duván Bedoya Ponente, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

Me falta uno que es el de la Personería es el número 006 Ponente Honorable Concejal Duván Bedoya.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

A, les informo con respecto a las ponencias, las ponencias de acuerdo de los proyectos de Acuerdo excepto el 06, el 03 ya están elaboradas se estarán entregando ahora mismo en la tarde a los ponentes se estarán radicando, como teníamos los Presidentes y los Vicepresidente no podíamos haber radicado las ponencias, ya están elaboradas a sí que ahora mismo se las están

entregando a los señores presidentes de las comisiones esas Ponencias Honorables Concejales para que demos debate entonces.

Primer debate el día lunes nos dan los primeros términos Honorables Concejales y posteriormente se dará segundo debate respetando los términos de Ley.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

4. COMUNICACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Proceda a leerlo por favor señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Concejal

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

Cada cumpleaños renueva nuestra existencia es un año más de juventud cuando se tiene un corazón sin edad, una vida inspirada por el amor y guiada por la inteligencia.

El Concejo Municipal de Bello le desea Feliz Cumpleaños.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente

Bello 15 de febrero de 2013.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Feliz cumpleaños Concejal, que Dios lo bendiga y le de muchos más años de vida y salud.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Hay alguna proposición sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

¿Algún honorable Concejal tiene alguna proposición? En asuntos varios Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, Honorable Concejal Francisco Echeverri, Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, Honorable Concejal Basiliso

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente, a ver ayer en el sector de Serramonte tenía charla sobre el tema del poliducto de ECOPETROL y había casi 200 personas de ese sector, en la acción comunal.

Las únicas personas que asistieron fue la Cruz Roja y la Cruz Roja trató se sensibilizar la comunidad en una posible emergencia y eso antes fue peor para la comunidad, la comunidad casi que en forma pues pacifica exigía la presencia de ECOPETROL y de la Administración.

Entonces la invitación señor secretario para que le extendamos los comunicados a Planeación , a Infraestructura, al doctor Nicolás Rave para que nuevamente se programe esa charla con la comunidad debido pues a la dificultad que viene presentando el poliducto que aquí lo hemos dicho ya casi 4 meses desde el año anterior sobre el punto crítico ubicado en el sector de Amazonia que podría afectar toda esa zona y que es el más crítico de todo el país entonces si van a sensibilizar y a tratar estos temas con la comunidad, yo

creo que se deben ir los actores que deben de darle la cara a la comunidad y decirle realmente cual es la situación porque el resultado de lo de anoche fue que la gente quedó muy inconforme porque se extrañaban de que porque ahora después de varios años de estar en la urbanización y en ese sector se viene a tocar el tema de prevención y que solamente asiste la Cruz Roja entonces la idea es que se establezca una nueva fecha pero que vayan los actores que tienen que estar ahí en esa socialización o en esa forma de prevenir o de hacer la exposición del posible problema que se está presentando.

Entonces básicamente es eso, tratar Presidente de que las diferentes secretarías y el doctor Nicolás Rave en compañía de la acción comunal, la Cruz Roja y ECOPETROL vayan todos los actores allá porque la comunidad si quedó muy preocupada.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal. Honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Presidente gracias, lo que pasa es que desde esta semana intervine con el tema de lo que está sucediendo con la cobertura, con la educación en el municipio de Bello y ya se está volviendo recurrente que todos los días estamos viendo aquí afuera niños exigiendo el derecho a la educación.

Presidente y compañeros Concejales, yo como Concejal me siento muy incómodo y angustiado con esa situación porque son los niños nuestros los de nuestro municipio que en este momento están muchos de ellos sin donde estudiar por un montón de cambios que se vienen dando en el municipio de Bello en el tema de cobertura, esta angustia la manifesté hace tres días y le pedí el favor Secretario, Doctor César, Diego.

Doctor César estoy hablando del tema que le solicité a usted muy amablemente hace tres días que intervine estoy hablando del tema de cobertura de la educación del municipio de Bello, ahí acabamos de ver unos afuera diciendo que quieren estudiar, los mismos niños diciéndonos a nosotros que quieren estudiar ¿por qué digo que nosotros? Porque somos Concejales, somos Concejo Municipal y somos parte del estado.

Yo sí quiero que me agilice esta petición para que la secretaría de educación nos responda que es lo que están haciendo con la cobertura en el municipio de Bello.

No sé si me siento con usted, o me siento con el jurídico para redactar este derecho de petición que salga desde ahí del Concejo lo firmo yo porque es que ya es el mismo tema de todos los días de estos niños afuera...

... CAMBIO DE CASSETTE NÚMERO2...

... Que prestaba cobertura allá también y quedaron desescolarizados, es que no hay ningún problema que hagan los cambios administrativos que quieran hacer pero que no dejen a los niños en el aire, que les digan para donde van y que les digan en qué condiciones van pero están dejando a los padres de familia y están quedando con los uniformes comprados y les están diciendo ustedes aquí ya no tienen cupo y el que presta el servicio de cobertura yo no tengo cupo ya asignado no lo puedo recibir, entonces de manera muy puntual nuevamente secretario si le reitero la solicitud de que un derecho de petición en los términos que lo solicite jurídico, entonces yo me siento con usted jurídico y vuelvo y le explico en qué términos lo solicité para que nos aclaren.

Presidente, Honorables Concejales y también creo muy prudente de no ser por fuera de sesiones que nos sentemos como lo dijo Gabriel Jaime Tabares en estos días con el doctor rolando secretario de educación que nos explique qué está pasando con esto porque esto es angustiante pues lo que está sucediendo afuera con estos niños del municipio de Bello y ojala que eso no se nos dispare más de lo está que no y que no sea una bomba de tiempo y explote una cosa bien fea ahí y quedemos nosotros como los que no hicimos nada.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABRES
BAENA**

Presidente, yo iba a tocar otro tema pero lo que dice el compañero Francisco Echeverri me parece que es urgente que usted organice con el secretario una reunión ojala este principio de semana o este fin de semana estamos dispuesto yo creo que los Concejales porque eso amerita, porque ya se acabó prácticamente febrero o sea que los niños quedaron cuatro semanas, los colegios se iniciaron en la última semana de enero, ya llevamos cuatro

semanas sin que ellos puedan tener el tema educativo entonces sabemos qué y queremos que de pronto usted nos ayude a agilizar esa reunión.

Pero bueno, el otro tema también es el tema del famoso peajito social de Niquia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Pero Honorable Concejal, le pido entonces el favor al Secretario para que coordinemos si es tan amable esa reunión, todos saben que estamos en sesiones extras y que el tema es exclusivamente que nos convocó el señor Alcalde por tanto podemos hacer una reunión informal o algo pero no dentro de la sesión, hacemos ese tema para dar respuesta Honorable Concejal Francisco Echeverri, Honorable Concejal Gabriel Jaime, entonces Secretario por favor le pido que organicemos esa reunión con el secretario de educación.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Gracias señor Presidente, les informo al Concejal Francisco Echeverri y al Concejal Gabriel Jaime que de manera informal habíamos hablado con el secretario la solicitud de la mesa para que nos diera un informe sobre lo de cobertura.

Inicialmente quedamos en que mañana en horas de la mañana porque como se cambió el horario de los sábados para los debates del Concejo, entonces informalmente habíamos quedado que en horas de la mañana, la mesa ya tiene conocimiento del tema y yo pienso que sería importantes mañana antes de la sesión acudir nuevamente al secretario para que nos dé un informe y lógicamente aquí en el Concejo y nosotros lo demos a conocer.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muchas gracias Secretario, coordinemos entonces por favor, Gabriel Jaime Tabares por favor.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Presidente el Honorable Concejal Francisco Echeverri me pide un espacio para el mismo tema de lo de educación entonces me parece que una interpelación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con su venia Honorable Concejal, bien pueda honorable Concejal Francisco Echeverri.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

Gracias Concejal Gabriel, Secretario pero es que mire que la razón de ser de haber cambiado el horario para los sábados a la 1: 00 de la tarde es porque cuatro de los Concejales estamos en las horas de la mañana estudiando, entonces no tendrían sentido que hicieran una reunión mañana cuando cuatro o cinco Concejales no podemos estar en secretaría de educación.

Yo escuché que habían quedado que para en horas de la mañana, no pero nosotros no estamos listos, entonces para que miren a ver.

Gracias presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Concejal, discúlpeme le estoy hablando de que con el Secretario se habló de manera informal para que nos diera un informe sobre el tema de cobertura, Concejal habíamos hablado, citamos al secretario los de la mesa directiva mañana en la mañana ya con respecto al tema suyo, nosotros modificamos el horario y yo sé que el secretario nos va aceptar de pronto en su momento la hora que nosotros le proponamos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Bueno, Presidente, entonces como decía presidente el tema del peajito social de Niquia, nosotros en el 2004 o sea después de tantas protestas el Presidente Álvaro Uribe tomó la decisión de colocar el peajito social para poder financiar las obras de la doble calzada entre Niquia y Hatillo.

Yo tengo un informe de prensa que salió en esa fecha cuando el Presidente y los Alcaldes, que no estuvo de acuerdo ninguno, pero el Presidente dijo que iba se habló de que ese peajito iba a ir únicamente para recaudar unos recursos que eran aquí los tengo. Para complementar la financiación del proyecto cuyo costo es de \$365.000 millones de pesos, se destinaran aportes por

valorización 41.000 los cuales se utilizaran para la adquisición de predios, el peaje del Trapiche 140.000 millones , la formula completa del peaje social en el que se recaudaran 65.000 millones de pesos durante 8 años, estamos hablando del 2004 creo que eso como que entró en el 2005 a operar o sea que este año se cumplirían esos 8 años de ese peajito social pero resulta que hay unos diseños que ya están caminando por parte creo de la secretaria de infraestructura del departamento en donde se va a ubicar el peaje ya definitivamente, o sea se va a quedar un peaje definitivo en ese punto, entonces ya el Concejo del municipio de Copacabana está protestando por el tema y nosotros como Concejales del municipio de Bello el desarrollo que se vine presentando en ese sector de la Navarra hacia allá que tenemos varios planes parciales también se verían afectadas esas nuevas familias que ingresarían al municipio de Bello.

Entonces pienso señor presidente que sería muy importante y aquí si les solicitó a los Honorables Concejales León Fredy Muñoz y a Ernesto del partido Verde o sea que podamos hacer una gestión con el señor Gobernador y con el secretario de infraestructura del departamento para que nos digan por qué se está pensando en dejar ese peaje en ese sector definitivo ¿por qué? Porque no se puede convertir como el famoso 4x 1000 que el gobierno también incrementó y eso quedó de por vida, era para un alivio y ya se quedó de por vida.

Entonces yo pienso presidente que es la función que nosotros tenemos en el Concejo de velar por los intereses de la comunidad y eso es lo que yo quiero que nos encarguemos.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Muy buena su propuesta Honorable Concejal, yo le sugiero entonces que mandemos un comunicado invitándolos a las sesiones ordinarias para que tratemos ese tema, porque es un tema que muy importante y usted muy acertadamente habla de los planes parciales que se van a desarrollar en ese sector, entonces sin lugar a dudas ese es un tema fundamental para la ciudad que debemos tener en cuenta, entonces que invitemos a la gerencia de la doble calzada y la concesión vial Aburra Norte.

Continuemos con el uso de la palabra Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias señor Presidente, nuevamente un saludo para usted, los colegas.

Señor presidente simplemente quisiera que se hiciera llegar no sé si el secretario o la mesa directiva los nombres o el nuevo personal del Concejo, la nueva contratación de los funcionarios del Concejo, sus cargo y sus funciones de los nuevos funcionarios del Concejo y la planta de personal en general del Concejo.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal. Señor Secretario le hacemos llegar la información al honorable Concejal y le informo el día que arrancó a trabajar el personal hicimos un proceso de inducción y reinducción , una jornada de capacitación, Honorable Concejal Basiliso hicimos un proceso de inducción y re inducción y presentamos el plan de acción del Concejo Municipal que se le va a presentar obviamente a todo el Concejo en pleno y que está montado en la página del Concejo pero que lo vamos a presentar en sesión directamente a ustedes y hacer la integración por eso estábamos planteando para el día de mañana hacer una integración pero lo vamos a tener que aplazar para dentro de ocho días Honorable Concejal para que conozcamos perfectamente a los Concejales porque una de las preocupaciones de esta mesa y lo hemos compartido con los vicepresidentes y con el secretario es que incluso en algunas instituciones oficiales Honorable Concejal Nicolás Martínez dicen no conocer quién es el Concejal fulano o perano, entonces hemos elaborado a través del área de comunicaciones.

No sé si tienes por ahí Carmen para que le mostremos el trabajo que hemos venido haciendo a los Concejales o bajala en un momentico y que puedan identificarnos directamente.

Y una de las cosas que les hemos pedido muy encarecidamente a todos y cada uno de los funcionarios es el tema del conocimiento y del respeto hacia los Honorables Concejales y segundo vamos a hacer también esa jornada de capacitación y de inducción con nosotros los Concejales y con el personal haciendo una integración, me parece muy buena su acotación Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

Continuemos con el orden del día.

Honorable Concejal y Vicepresidente primero León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente, es muy cortico lo mío señor Presidente.

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata usted como coordinador de ponentes de este acuerdo que le asignaron hoy de la enajenación de algunos bienes del municipio para que por favor para que el debate yo hice una solicitud de una información, usted como ponente entonces me ayuda a agilizar esa información para que quedemos unos buenos debates en el día que nos toque ya precisar todo este tipo de información, entonces para que me ayude a agilizar esa información, le agradezco mucho.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto honorable Concejal. Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Si apropiado de lo que dice León Fredy aquí varios Concejales en ese tema pues hicieron algunas peticiones, algunas solicitudes y sería bueno señor Secretario que antes del primer debate nos las hicieran llegar para que usted por favor nos agilice ese tema con el secretario General y con el secretario de Servicios Administrativos.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Honorable Concejal Nicolás Martínez desea hacer uso de la palabra, Honorable Concejal León Fredy, no, Honorable Concejal Nubia Valencia

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, la mesa principal, y todos los presentes.

Vea sin tres cositas en lo de la intervención de educación tres claridades para cuando venga el secretario las tengamos en cuenta.

La primera, por allá en el mes de octubre o noviembre de cada año el municipio tiene que mandar, cada institución le envía a la secretaría de educación la proyección de cupos con base pues a los cupos que ya tiene ¿cierto? Para el año siguiente ¿Qué es lo que pasó este año que se ha visto?

1. Que en muchas partes en unas subió mucho y en otros mermó demasiado se está haciendo el estudio de porque la merma a ver si tiene que ver el conflicto interno que se vive o si desplazaron para donde.
2. Cuando empieza el año electivo lo primero que se tienen que agotar son los cupos oficiales y de ahí es que se mandan los niños a las coberturas.

Yo estuve viendo ayer Cable Bello y por ejemplo una niña de la institución educativa en Niquia decía que le respetaran el cupo pero que tenía que ser de allá, se supone que el estado le garantiza el cupo educativo el puesto en la institución que sea, pero se lo garantiza se supone que lo más cerquita de la casa o por lo menos dentro de la localidad.

Y lo otro Gabriel por lo general la cobertura empieza en marzo por lo general, entonces son ese tipo de cosas que tenemos que tener en cuenta para cuando venga el Secretario.

Si se hizo proyección de cupos adecuadamente en el mes de octubre, noviembre que fue lo pasó ya comenzando año para que se diera el desbarajuste que se está dando porque para eso se hace con anterioridad y se manda a secretaría y de allá al Ministerio.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejala, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los Corporados.

Señor Presidente con respecto al proyecto de Acuerdo por el cual se concede unas facultades , Proyecto número 003 le solicitó por favor al señor Secretario le enviemos un comunicado al secretario de deportes según conversación con él la universidad San Buenaventura hizo el estudio respecto a convertir la secretaría en un ente descentralizado, sería muy importante que nos llegará ese estudio para que nosotros acá en la comisión lo conociéramos y sea de fundamento para el estudio de este proyecto de acuerdo.

Presidente yo no sé si están anotando eso.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Está tomando nota la asistente Carolina, asistente del Secretario Honorable Concejal Luis Carlos, tranquilo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNÁNDEZ GIRALDO**

A bueno, bueno, listo muchas gracias presidente, de todas maneras solicito la, Presidente hoy es viernes ya necesitamos la colaboración de todos los funcionarios con respecto a estos proyectos municipales.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, un poco de silencio por favor Honorables Concejales.

Me parece muy a lugar su acotación Honorable Concejal y vamos a escribirle entonces Secretario a los señores secretarios de despacho para que sean muy diligentes en el envío de la información a los Honorables Concejales.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ
MIRA**

Está agotado el orden día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Agotado el orden del día levantó la sesión y cito para mañana 1:00 p.m.

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente del Concejo

CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA

Secretario

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA